

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-30000-15-1480-2018

1480-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	6,104,448.1
Muestra Auditada	4,970,708.5
Representatividad de la Muestra	81.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 6,104,448.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 4,970,708.5 miles de pesos que representó el 81.4%.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 31 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los Servicios de Salud de Veracruz en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos

para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 1671-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado con fecha 30 de junio de 2017; por otro lado, con fechas 25 de mayo, 25 de agosto y 3 de noviembre de 2017 el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó y documentó la debida atención de los acuerdos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y los Servicios de Salud (SESVER), ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2017) y los rendimientos generados; asimismo, la cuenta bancaria fue notificada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3. Los SESVER realizaron traspasos de la cuenta bancaria de los recursos del FASSA 2017 a otras cuentas por 101,964.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la cuenta del fondo sin los rendimientos correspondientes por 15.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro realizado a la TESOFE por 15.5 miles de pesos; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC/SS-SESVER/CP17-02/2017, por lo que se solventó lo observado.

4. La Federación a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIPLAN en tiempo y forma los recursos del FASSA 2017 por 6,104,448.1 miles de pesos, integrados por transferencias de recursos líquidos por 6,058,849.5 miles de pesos y 45,598.6 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros (FSTSE, FONAC y Sindicato) efectuados por cuenta de la TESOFE; sin embargo, la SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a los SESVER debido a que se presentaron retrasos de 3, 5 y 44 días hábiles, y no se entregaron los rendimientos generados por 255.3 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los rendimientos a la TESOFE por 255.3 miles de pesos; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-07/2018, por lo que se solventó lo observado.

5. La cuenta bancaria de los SESVER, con corte al 28 de febrero de 2018, presentó un saldo por 28,944.8 miles de pesos, que incluye los rendimientos financieros generados y recibidos por la SEFIPLAN; sin embargo, no se corresponde con el saldo pendiente de ejercer reportado en el estado del ejercicio presupuestal de 22,440.5 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC/SS-SESVER/CP17-02/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SEFIPLAN y los SESVER realizaron registros contables y presupuestales de las operaciones de ingresos líquidos, las cuales están debidamente actualizadas, identificadas y controladas, y que importan un total por 6,058,849.5 miles de pesos; sin embargo, no presentaron evidencia del registro contable por las afectaciones presupuestales por pagos a terceros que realizó de manera directa la TESOFE por 45,598.6 miles de pesos.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-07/2018 y CG/OIC/SS-SESVER/CP17-02/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Los SESVER registraron en su sistema contable y presupuestal los egresos por 6,082,007.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2017 de los recursos del FASSA 2017; asimismo, con la revisión de una muestra seleccionada por 4,970,708.5 miles de pesos, se verificó que se encuentran soportados con la documentación justificativa y comprobatoria; que cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado FASSA 2017".

Destino de los Recursos

8. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del FASSA 2017 por 6,104,448.1 miles de pesos; integrados por transferencias líquidas por 6,058,849.5 miles de pesos y 45,598.6 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros, de los cuales la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018, devengó 6,082,007.5 miles de pesos y 6,104,448.1 miles de pesos, que representaron el 99.6% y el 100.0%, por lo que existieron recursos no devengados al 31 de diciembre de 2017 por 22,440.6 miles de pesos que representaron el 0.4%. Adicionalmente, se generaron rendimientos por 2,447.7 miles de pesos, los cuales no fueron programados ni devengados. Cabe mencionar que de los recursos presentados como devengados al 31 de marzo de 2018 se identificaron pagos posteriores a esta fecha por 5,405.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS

(Miles de pesos)

CAPÍTULO	NOMBRE	Devengado al 31 de diciembre de 2017	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Devengado a la fecha de corte de la auditoría	Pagado a la fecha de corte de la auditoría	% de los recursos transferidos
1000	Servicios personales	4,899,443.8	80.3	4,899,443.8	4,899,443.8	4,899,443.8	80.3
2000	Material y Suministro	682,052.9	11.2	682,052.9	704,493.5	699,088.4	11.5
3000	Servicios Generales	453,692.3	7.4	453,692.3	453,692.3	453,692.3	7.4
4000	Transferencias , asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,908.8	0.1	5,908.8	5,908.8	5,908.8	0.1
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	40,127.2	0.6	40,127.2	40,127.2	40,127.2	0.6
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	782.5	0.0	782.5	782.5	782.5	0.0
TOTAL		6,082,007.5	99.6	6,082,007.5	6,104,448.1	6,099,043.0	99.9

FUENTE: Estado del Ejercicio Presupuestal al 31 de diciembre de 2017.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los reintegros de los rendimientos generados por 2,447.7 miles de pesos, adicionalmente de los 22,440.6 miles de pesos, se presentó un reintegro a la TESOFE de recursos que fueron pagados posterior al 31 de marzo de 2018 por 5,405.2 miles de pesos más rendimientos por 1.2 miles de pesos; sin embargo, queda pendiente la aclaración de la aplicación de los recursos devengados al 31 de marzo de 2018 por 17,035.4 miles de pesos, los cuales el estado comunicó a esta ASF que debido al volumen de información se está integrando documentación complementaria para demostrar la debida aplicación de los recursos en los objetivos del fondo; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC/SS-SESVER/CP17-04/2017, por lo que no se solventó lo observado.

2017-A-30000-15-1480-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 17,035,378.91 pesos (diecisiete millones treinta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 91/100 m.n.), por concepto de falta de documentación justificativa y comprobatoria de los recursos más rendimientos, que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave deberá demostrar la aplicación de los recursos devengados y pagados al 31 de marzo de 2018, en los objetivos del fondo, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Servicios Personales

9. Con la revisión de una muestra de 300 expedientes de personal y las nóminas de pago, se verificó que, en un caso, no se acreditó que la persona que ocupó el puesto cumple con el perfil requerido, por lo que se realizaron pagos improcedentes con recursos del FASSA 2017 por 600.8 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro de los recursos a la TESOFE por 600.8 miles de pesos; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC/SS-SESVR/CP17-04/2017, por lo que se solventó lo observado.

10. Con la revisión del rubro de Servicios Personales financiado con recursos del FASSA 2017, se verificó el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Los pagos realizados al personal por concepto de salarios se ajustaron al tabulador autorizado; asimismo, se realizaron pagos por concepto de compensaciones, bonos y estímulos económicos, los cuales se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
- b) No se realizaron pagos de medidas de fin de año a personal con categoría de mandos medios y superiores.
- c) No se realizaron pagos al personal con licencia sin goce de sueldo o en fechas posteriores en que causó baja; asimismo, se comprobó que los importes de los cheques cancelados fueron retenidos en la cuenta bancaria específica del fondo.
- d) Los SESVER comisionaron a 418 servidores públicos a diferentes dependencias, los cuales fueron requeridos mediante solicitud oficial en la cual se justificó la necesidad y se expresó que los servicios que motivan la comisión no serán remunerados.
- e) Se verificó que 83 trabajadores fueron comisionados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 al Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud y, las comisiones fueron autorizadas en tiempo y forma por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud Federal.
- f) De una muestra de 250 contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de trabajadores eventuales, se verificó que fueron formalizados y el pago correspondió a los montos y plazos establecidos en el mismo.
- g) Los SESVER realizaron las retenciones del ISR, ISSSTE y FOVISSSTE del personal pagado con recursos del FASSA 2017, y se acreditó su entero a las instancias correspondientes.

11. Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del FASSA 2017 y la validación de la información requisitada por cada uno de los responsables de los establecimientos de salud y centro de trabajo mediante la Plataforma denominada “VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DEL PERSONAL” correspondiente a 23,414 trabajadores a los cuales se les realizaron pagos con recursos del FASSA 2017, se determinó que se encuentran adscritos en 796 Establecimientos de Salud (CLUE), de los cuales procedieron a requisitar en la plataforma, los datos generales

de 21,295 trabajadores adscritos a su centro de trabajo; así como manifestar si dichos trabajadores laboraron o no durante el ejercicio fiscal 2017; sin embargo, de 2,119 trabajadores adscritos a 357 CLUE no se recibió respuesta por parte de los responsables de los establecimientos de salud o centros de trabajo en la plataforma y se les realizaron pagos por 470,320.2 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación que justificó y aclaró su permanencia durante el ejercicio fiscal 2017 o la duplicidad en la Plataforma denominada “VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DEL PERSONAL” de 2,119 trabajadores por 470,320.2 miles de pesos, por lo que se solventó lo observado.

12. Con la revisión de las nóminas financiadas con recursos del FASSA 2017 y la validación de la información requisitada por cada uno de los responsables de los establecimientos de salud o centro de trabajo en la Plataforma denominada “VALIDACIÓN ELECTRÓNICA DEL PERSONAL”, para lo cual se seleccionó una muestra de 3,676 trabajadores correspondientes a cinco Establecimientos de Salud (CLUE) integrados por 1,708 en el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz, 580 en el Centro Estatal de Cancerología Dr. Miguel Dorantes Mesa, 540 en el Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón, 501 en el Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio y 347 en el Hospital General de Boca del Río, se constató que 2,726 trabajadores adscritos a los centros de trabajo seleccionados se encontraban laborando en el turno o jornada laboral correspondiente; sin embargo, 950 trabajadores no se localizaron durante la visita; a los cuales se les pagaron 259,038.9 miles de pesos durante el ejercicio 2017 con recursos del FASSA.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación que justificó y aclaró la ausencia o acreditó su permanencia durante el ejercicio fiscal 2017 de 950 trabajadores por 259,038.9 miles de pesos, por lo que se solventó lo observado.

Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios

13. Con la revisión del rubro de adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, financiado con recursos del FASSA 2017, se verificó el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Los SESVER elaboraron el Programa Anual de Adquisiciones 2017, y lo enviaron a la SEFIPLAN.
- b) Con la revisión de una muestra de 4 procedimientos de adjudicación de medicamentos y materiales médicos por 692,532.6 miles de pesos, se constató que los SESVER adjudicaron tres casos mediante Licitación Pública Nacional y uno por Licitación Pública Internacional, en cumplimiento de la normativa; asimismo, se comprobó que las adjudicaciones están amparadas en los contratos correspondientes, los cuales se formalizaron en tiempo, cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación.
- c) Se determinó que los SESVER cobraron durante el ejercicio 2017 por concepto de penas convencionales 1,916.8 miles de pesos a los proveedores que incurrieron en el atraso en la entrega de los bienes e insumos médicos, los cuales fueron descontados de la factura emitida por el proveedor.

Transparencia

14. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la SHCP a través del Sistema de Formato Único, los cuatro informes trimestrales correspondientes al FASSA 2017, Gestión de Proyectos, Nivel Financiero e indicadores en forma pormenorizada los cuales fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión "Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno " y en su página de Internet del estado.

15. Se constató que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no proporcionó evidencia de que dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2017, ni que se reportó en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-07/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones por 8,725,713.39 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,725,713.39 pesos, con motivo de la intervención de la ASF y 17,035,378.91 pesos están pendientes de aclaración.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 observaciones, las cuales 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Solicitud de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,970,708.5 miles de pesos, monto que representó el 81.4% de los 6,104,448.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había devengado el 0.4% de los recursos transferidos por un monto de 22,440.6 miles de pesos, los cuales al 31 de marzo de 2018 ya habían sido devengados; sin embargo, está pendiente de acreditar su destino y aplicación en los objetivos del fondo un monto de 17,035.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/1162/05/2018 del 17 de mayo de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado y derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 8, se considera como no atendido.



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

OFICIO No. CGE/DGFFF/1162/05/2018
Xalapa-Enríquez., Ver., a 17 de mayo de 2018
**ASUNTO: Se envía Información para atención
de Resultados Finales de la Auditoría
1480-DS-GF, FASSA 2017**

**L.C. LUCIO ARTURO LÓPEZ ÁVILA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE**

Hago referencia al acta número 007/CP2017 de fecha 30 de abril del año en curso, de presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones), de la auditoría número 1480-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA), correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al oficio número CGE/0009/2018 de fecha 9 de enero de 2018, mediante el cual he sido designado como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, envío a Usted documentación certificada enviada por el Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención de Auditorías y Enlace Designado de SESVER, para atender el resultado 7 procedimiento 2.3, misma que a continuación se detalla:

Copia simple del oficio mediante el cual presenta la aclaración correspondiente, anexando el soporte documental:

- Estado de cuenta bancaria número 4059896670 FASSA 2017, de los meses de febrero, marzo y abril 2018.
- Estado de movimientos de la cuenta bancaria número 4059896670 FASSA 2017, del 1° al 11 de mayo de 2018.
- Auxiliar de la cuenta 11203 00001 00168, cuenta 4059896670 FASSA 2017, por el período del 1° de enero al 16 de mayo de 2018.
- Flujo de efectivo del período marzo-abril 2018.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

c.c.p. **ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA**, Contralor General del Estado. Para su superior conocimiento.
DR. ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz.- Para su conocimiento.
C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ, Director Administrativo de SESVER.- Mismo fin.
M.TRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
C.P. JUAN MANUEL CONTRERAS VILLAGÓMEZ, Encargado de las Oficinas de Supervisión Administrativa y Atención de Auditorías y enlace designado de la SS y SESVER.- Mismo fin.
C.P. CARLOS AUGUSTO AMEZCUA GROSS, Encargado del Órgano interno de Control en la SS y en el OPD SESVER.- Mismo fin.
Archivo/Minutario
TCQ/ MVL/erm

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156. Fsq. Pozo Rico. Unidad Veracruzana. Zona Centro. C.P. 91000, Xalapa | VZ T. 01 228 841 6000 | Ext. 3891-3860-3801-3803 | VERACRUZ.gob.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y los Servicios de Salud (SESVER), ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículo 7, párrafo primero.
2. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 29 y 49, párrafo segundo, fracción V.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 17.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.